



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0173

[CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Estados De Fecha:24-11-2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2017 00159 EA	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	No repone auto recurrido concede apelación efecto devolutivo	23/11/2023
5200140 03006 2017 00159 EA	Ejecutivo Singular	CESAR ERNESTO - MAYA ARTEAGA vs TERESITA DE JESUS - ERAZO MELO	AgregaRespuestaMedidaCautelar agrega respuesta seguros alfa	23/11/2023
5200140 03006 2017 00472 TAMAYO	Ejecutivo Singular	JOSE - SANTANDER BETANCOURT vs HAROLD RENE - LUNA TORO	Auto termina proceso por desistimiento tacito	23/11/2023
5200140 03006 2018 00018 TAMSYO	Ejecutivo Singular	OMAR EUDORO ZAMUDIO SANTACRUZ vs RICHARD ANDRES - URREGO ESPAÑA	Auto termina proceso por desistimiento tacito	23/11/2023
5200140 03006 2018 00048 TAMAYO	Ejecutivo Singular	GLORIA AMPARO - MUÑOZ MUÑOZ vs RICHARD ANDRES - URREGO ESPAÑA	Auto termina proceso por desistimiento tacito	23/11/2023
5200140 03006 2018 00113 TAMAYO	Ejecutivo con Título Hipotecario	REINTEGRA S.A. vs LILIA BEATRIZ MUÑOZ DE BOLAÑOS	Auto termina proceso por desistimiento tacito	23/11/2023
5200140 03006 2018 00133 TAMAYO	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO Y/O BANCOLOMBIA S.A. vs ARMANDO JOSE CAÑIZARES	Auto termina proceso por desistimiento tacito	23/11/2023
5200140 03006 2018 00200 TAMAYO	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs RICARDO IVAN OBANDO	Auto termina proceso por desistimiento tacito	23/11/2023
5200140 03006 2023 00955 MN	Otros	CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA vs BANCO POPULAR S.A.	Auto apertura liquidación patrimonial AAdmite Liquidación Patrimonial de PNNC de CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA	23/11/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
-------------------	-------------------------	--	----------------------------------	-----------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-11-2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 2